



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El artículo 24.3 de la *Ley 13/1994, de 1 de junio de Autonomía del Banco de España* (la "*Ley 13/1994*"), establece que "[l]os seis Consejeros serán designados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, oído el Gobernador del Banco de España". Iter procedimental que debería seguir la próxima renovación de dos de los seis consejeros del Consejo de Gobierno del Banco de España.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

No obstante, a pesar de lo anterior, la designación de los dos nuevos consejeros del Consejo de Gobierno del Banco de España, según se ha publicado, se ha resuelto mediante un acuerdo celebrado entre el Ministerio presidido por doña Nadia Calviño Santamaría y el Partido Popular (PP), en virtud del cual se habrían repartido la designación de las dos plazas vacantes.¹

Por ello, cabe denunciar, además, que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital haya propuesto como nueva consejera, precisamente, a la que fuera jefa del gabinete de la ministra y vicepresidenta primera. Sin entrar a valorar si cumple con el requisito de contar "*reconocida competencia en el campo de la economía o el derecho*" (artículo 24.3 de la Ley 13/1994), los que, sin lugar a duda, quedan comprometidos son los requisitos de "*independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones*", exigibles a los miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España (artículo 28 de la Ley 13/1994).

Así las cosas, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido los criterios de valoración y los motivos objetivos que justifican la elección y el nombramiento de estos dos nuevos consejeros? En particular, ¿con

¹ <https://www.publico.es/politica/gobierno-pacta-pp-eleccion-consejeros-del-banco-espana.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

qué argumentos se acreditan los requisitos de independencia e imparcialidad de ambos candidatos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2023.

C.DIP 257539 16/02/2023 10:38

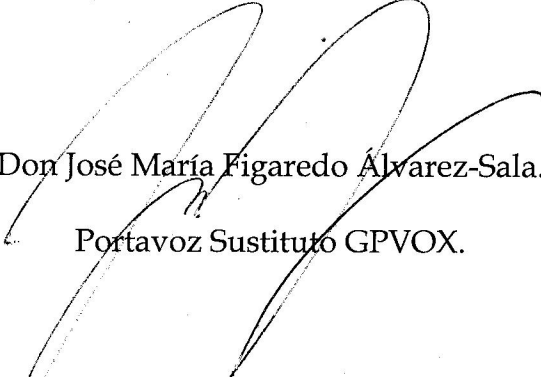


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

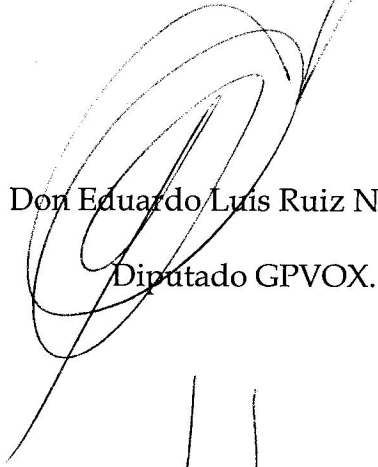
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



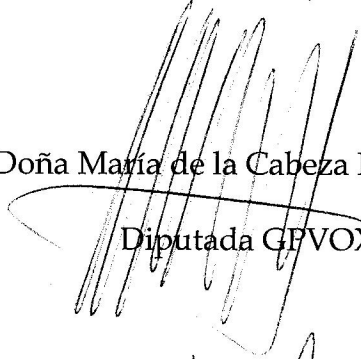
Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz Sustituto GPVOX.



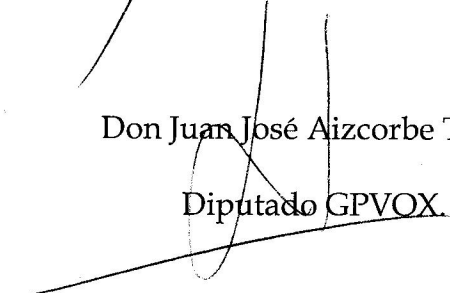
Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.



Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.



Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.



Don Andrés Alberto Rodríguez Almeida.

Diputado GPVOX.



Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.



Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

C.DIP 257539 16/02/2023 10:38